



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
PARACAS, CONTINUANDO CON LA TRANSFORMACIÓN!
ALCALDIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 290-2016-MDP/ALC

Paracas, 28 de Abril del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 225-2016-MDP/SG, de fecha 18 de Marzo del 2016, promovido por el Sr. **RAFAEL VALDEZ BERNOS**, identificado con D.N.I. N° 10061985, Gerente General de **Ganadera Santa Elena S.A.**, con RUC N° 20155261570 mediante el cual solicita **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**, con el Giro de Negocio de “**Cría de Aves de Corral**” con un área de 23,119.14 m², ubicado en la Panamericana Sur Km. 253 – Santa Elena 05 del Distrito de Paracas; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Título Preliminar, artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, por Ley N° 28976 se aprobó la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, el mismo que en su artículo 3° describe a la Licencia de funcionamiento, como la autorización que otorgan las municipalidades para el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento determinado, en favor del titular de las mismas. Así también, en su artículo 4° señala que están obligadas a obtener licencia de funcionamiento las personas naturales, jurídicas o entes colectivos, nacionales o extranjeros, de derecho privado o público, incluyendo empresas o entidades del Estado, regionales o municipales, que desarrollen, con o sin finalidad de lucro, actividades de comercio, industriales y/o de servicios de manera previa a la apertura, o instalación de establecimientos en los que se desarrollen tales actividades;

Que, mediante el documento del Visto, el Sr. **RAFAEL VALDEZ BERNOS**, Gerente General de **Ganadera Santa Elena S.A.**, solicita **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**, con el Giro de Negocio de “**Cría de Aves de Corral**”, cuya Actividad Económica Principal 0146 es la “**Cría de Aves de Corral**”, según su Ficha RUC y con un área de 23,119.14 m², ubicado en la Panamericana Sur Km. 253 – Santa Elena 05 del Distrito de Paracas; para lo cual adjunta Certificado de Inspección Técnica de Seguridad de Edificaciones Básica Ex Ante N° 07-2016 por superar los 100 m², otorgado por la C.P.C. María Isabel Muñoz Suarez – Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Paracas, ficha RUC, Vigencia de Poder, Comprobante de Pago - Recibo N° 000342 de fecha 16 de Marzo del 2016 por la Suma de S/ 1,636.25 Soles, y otros documentos;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante **Informe Legal N° 343-2016-MDP/GAJ**, de fecha 12 de Abril del 2016, previa evaluación normativa del presente caso, es de la **Opinión** que se declare **PROCEDENTE** lo solicitado por el Administrado y se le conceda la Licencia de Funcionamiento solicitada;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico Local, a través del **Informe N° 263-2016-GDEL/MDP**, de fecha 28 de Abril del 2016, informa que, de acuerdo al Informe Legal N° 343-2016-MDP/GAJ, del Asesor Jurídico de la Municipalidad de Paracas; que Opina **Procedente** lo solicitado toda vez el expediente administrativo glosado en el Visto cumple con los requisitos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
PARACAS, CONTINUANDO CON LA TRANSFORMACIÓN!
ALCALDIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 290-2016-MDP/ALC

establecidos de acuerdo al TUPA de la Municipalidad de Paracas en el Orden 05.10, y habiendo cancelado con Recibo N° 000342 de fecha 16 de Marzo del 2016 por la Suma de S/ 1,636.25 Soles, por lo que es de la **Opinión** que se declare **PROCEDENTE** lo solicitado por el administrado en todos sus extremos, en consecuencia se le otorgue la Licencia de Funcionamiento solicitada, bajo los siguientes parámetros:

Licencia	Plazo Indeterminado
Concede	Ganadera Santa Elena S.A
Área Establecimiento	23,119.14 m ²
Giro de Negocio	"Cría de Aves de Corral"
Actividad Económica Principal	"Cría de Aves de Corral"
Ubicación del Establecimiento	Panamericana Sur Km. 253 – Santa Elena 05 del Distrito de Paracas

Estando a lo expuesto, y en ejercicio de las facultades conferidas por Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y contando con la visación del Gerente Municipal, Gerente de Desarrollo Económico Local y Gerente de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar **PROCEDENTE** lo solicitado por el Sr. **RAFAEL VALDEZ BERNOS**, Gerente General de **Ganadera Santa Elena S.A**, mediante el expediente administrativo N° 225-2016-MDP/SG, en consecuencia **AUTORÍCESE** a la Gerencia de Desarrollo Económico Local la emisión de la **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**, con el Giro de Negocio de **"Cría de Aves de Corral"**, con un área de 23,119.14 m², ubicado en la Panamericana Sur Km. 253 – Santa Elena 05 del Distrito de Paracas.

Artículo Segundo.- **ENCÁRGUESE** a la Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
Sr. Miguel Angel Castillo Oñden
ALCALDE